ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GARMAR, MARCA GARANTIZADA S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Abril del año dos mil trece, a las diez horas y quince minutos, en el local social de la compañía ubicado en la oficina 63 del Centro Comercial Albán Borja frente a la Av. Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía GARMAR, Marca Garantizada S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Esther Iliana Estrada Olvera, por sus propios derechos, y propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagada y con derecho a un voto; y el Econ. Jorge Washington Sevillano Mendieta, por sus propios derechos, y propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada y con derecho a nueve mil novecientos noventa y nueve votos, las cuales se encuentran suscritas y pagadas. En la presente Junta General Extraordinaria de la compañía, se encuentra presente el capital social que es de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado y dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la sesión el titular señor Econ. Jorge Washington Sevillano Mendieta, como Presidente, y como Secretaria de la Junta Esther Estrada Olvera, en su calidad de Gerente General. Los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta Universal de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos: **Primer Punto**.- Conocimiento y aprobación de los Informes de los Administradores, Comisario, Estados Financieros y Balances Generales por el ejercicio económico del año 2012.- **Segundo punto**.- Designación y nombramiento de Comisario. La Presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientas treinta y nueve de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales, hecho lo cual la Secretaria informa que se encuentra presente los accionistas de la compañía y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta Universal. El presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el **PRIMER punto** del orden del día, puesto a consideración, pide la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario que los accionistas procedan aprobar los Informes de los Administradores, Comisario, Estados Financieros y Balances Generales por el ejercicio económico del año 2012. Puesto a conocimiento de los accionistas aceptaron y aprobaron en forma unánime la moción fue aprobada y en consecuencia resuelven por unanimidad aprobar los informes de los administradores, del Comisario, los estados financieros y balances del año 2012.- **SEGUNDO punto** del orden del día, toma la palabra la accionista. Esther Estrada Olvera, quien manifiesta que acorde a las disposiciones de la ley de compañías y del estatuto social, para efectos de fiscalización la junta general debe designar Comisario de la Sociedad, proponiendo que para dicho cargo al señor CPA Harold F. García Cornejo, profesional de amplia y solvente experiencia para el desempeño de esta función, pidiendo a la sala su pronunciamiento al respecto. Luego de las deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista resuelve por unanimidad aprobar la moción planteada, eligiendo por tanto, para el desempeño de las

funciones de Comisario de la compañía al señor CPA Harold F. García Cornejo. A continuación la Junta recomienda que a la brevedad posible se extienda inmediatamente el correspondiente nombramiento del funcionario designado. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día la Presidencia la declara en receso para la redacción del acta y hecho así se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones es unánimemente aprobada. Se levanta la sesión a las once horas treinta, siendo firmada para constancia por los accionistas asistentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario de la Junta que lo certifican.-

ECON. JORGE SEVILLANO MENDIETA
PRESIDENTE- ACCIONISTA

ESTHER ESTRADA OLVERA - ACCIONISTA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA